

Lenguaje del político, lenguaje del informador

LUIS NÚÑEZ LADEVÉZE
Catedrático de Periodismo. UCM

RESUMEN

Si examinamos las relaciones entre políticos y periodistas podemos distinguir dos aspectos relacionados con la situación comunicativa que suelen ser comunes a unos y a otros en el ejercicio de su actividad característica.

Por un lado, el periodismo es una actividad mediadora indispensable al político para que pueda realizar eficazmente sus funciones.

En segundo lugar, el lenguaje periodístico actúa como metalenguaje con relación al lenguaje político.

1. LA MEDIACIÓN PERIODÍSTICA

En el desempeño de su actividad funcional el político no se dirige directamente a los ciudadanos, sino a través de la *mediación periodística*.

Este es un cambio importante que se ha producido en el último tercio de siglo, especialmente a causa de la decisiva difusión de la televisión. Lo que ha permitido hablar a algunos de “*democracia mediada*” y a otros, con una terminología más recelosa, de “*democracia mediatizada*”.

La televisión ha contribuido a modificar la estrategia electoral. Las campañas dejan de ser relaciones cara a cara y las actividades políticas que se prevén se confeccionan con la atención puesta en que la televisión se ocupe de ellas.

Es sabido que, cuando Felipe González era Presidente del Gobierno, hacía coincidir algunas de sus intervenciones en sesiones plenarias del Congreso con la hora de emisión del telediario de la tarde para así poder aparecer en directo durante las conexiones del informativo.

La democracia ha encontrado en este medio de comunicación el intermediario más eficaz para asegurar que las consignas lleguen a todos los ciudadanos con el mínimo gasto y la máxima celeridad.

El incremento de esta mediación política de la prensa en las relaciones entre políticos y electores ha contribuido a que *la función social de los periodistas se haya revalorizado* en las sociedades democráticas. Un reciente trabajo sobre los criterios regulativos de los periodistas dirigido por el profesor Félix Ortega de la Facultad de Ciencias de la Información de la Complutense, concluye que en España los periodistas forman “una nueva clase”, una especie de gremio que ha tomado la iniciativa como “configuradores de la conciencia colectiva”.

Según el trabajo los periodistas son actualmente los “creadores de ideas, normas y valores sociales”, desplazando de esta función a los grupos institucionales que tradicionalmente la ejercían, principalmente “la Iglesia”, “la Universidad”, “la comunidad de científicos y la de los intelectuales”.

Esta descripción del rango y la función que ha adquirido la profesión periodística en la actualidad creo que es bastante realista. Confirma lo que ya advertía hace muchos años Ortega y Gasset con su singular intuición para detectar el oculto flujo de la historia:

“Hoy no existe en la vida pública más ‘poder espiritual’ que la prensa. La vida pública, que es la verdaderamente histórica, necesita siempre ser regida, quiérase o no. Ella, por sí, es anónima y ciega, sin dirección autónoma. Ahora bien, a estas fechas han desaparecido los antiguos ‘poderes espirituales’: la Iglesia, porque ha abandonado el presente, y la vida pública es siempre actualísima; el Estado, porque, triunfante la democracia, no dirige ya a éstas sino al revés, es gobernado por la opinión pública. En tal situación, la vida pública se ha entregado a la única fuerza espiritual que por oficio se ocupa de la actualidad: la Prensa”¹.

La actual fragilidad de los distintos “poderes espirituales”, por usar la expresión orteguiana, unido al inusitado desarrollo técnico de los medios de comunicación social ha dejado el camino expedito a la consolidación de ese nuevo “poder”, pragmático, materialmente vinculado a la influencia que la información tiene en el debate social, en general, y en el político, en particular.

¹ ORTEGA Y GASSET, J., *Misión de la Universidad*. Revista de Occidente. Madrid, 1968.

Un “poder”, añadido a otros poderes sociales —no políticos— administrado principalmente por los periodistas a través de la información suministrada por los medios de comunicación, la prensa, la radio y la televisión, cuyas decisiones imponen *las pautas culturales y la agenda temática* del libre debate de ideas en una sociedad democrática.

El aumento de la influencia de la profesión periodística está ligado directamente a las transformaciones que ha sufrido la información y la discusión sobre temas de interés público como consecuencia del desarrollo de estos medios de comunicación a través de los cuales se difunde la información y la opinión periodísticas (pero no sólo éstas). En el ámbito específicamente político esa expansión ha condicionado el paulatino cambio de la *democracia de persuasión directa*, en que el líder moviliza a sus electores en mítines, a una *democracia de comunicación indirecta*, intermediada por los medios de prensa e imagen, en la que el líder necesita a estos medios, pues se sirve principalmente de ellos para comunicar con los ciudadanos y persuadirles de su excelencia.

Resumiendo: el político necesita del periodista para llegar más eficazmente a su público elector y, como consecuencia de ese condicionamiento, el periodista se hace más importante para el político hasta el punto de que su colaboración, cuando no su adhesión, puede llegar a convertirse en un objetivo político.

Como consecuencia, la pugna política se desplaza a los medios informativos y a veces se manifiesta también como rivalidad entre medios que toman partido en el debate². De modo más o menos encubierto, la independencia profesional de los periodistas puede quedar reducida a los aspectos formales y aparentes. Se trata de hacer ver ante el lector o la audiencia que la actitud editorial, que en la práctica encubre una toma de partido, se debe a la consideración imparcial o profesional de los acontecimientos.

En esas condiciones la independencia profesional del periodista se hace muy relativa. Los propios periodistas juzgan la actividad de sus competidores y rivales a la luz del interés político o económico con el que se compromete o al que sirve. Ciertamente que la misma necesidad de aparentar imparcialidad sitúa gremialmente a los periodistas al otro lado del escenario en el que actúan los políticos. El periodista si no es independiente de espíritu tiene que aparentarlo. Esa necesidad de objetividad, ya supone por sí sola, un criterio regulador de la profesionalidad, y actúa, en la práctica, como un estímulo que permite garantizar un mínimo de ecuanimidad y de independencia periodística.

² El estudio de estas rivalidades tiene indudable interés, pero queda fuera del tema de esta exposición.

La imparcialidad es ante todo una *vestidura retórica*. El debate político afecta a los intereses integrales de la sociedad y eso es lo que se pone en cuestión en la elección más o menos expresa de una opción política por el medio informativo, y la oposición a otra. Lo que está en juego no es sólo el juicio ideológico o técnico sobre la idoneidad de los programas electorales, o la crítica o la alabanza de la acción de gobierno, sino también, aunque no se diga o se trate de encubrir, las expectativas sobre cómo beneficiará o perjudicará a intereses comerciales de la industria periodística y comunicativa, una u otra de las opciones en litigio³.

La misma profesionalidad induce a utilizar con más o menos sutileza técnicas informativas que permiten compatibilizar la exigencia de “objetiva relación de datos”, por un lado, y de “toma de partido”, por otro. El análisis preferible ha de basarse en una *teoría del texto*. Pondré ejemplos recientes, alguno tomado de un trabajo de un alumno mío de doctorado:

EJEMPLO 1

En la sesión plenaria del 26 de diciembre pasado el Congreso debatió una proposición de ley del grupo parlamentario de IU para que la insumisión dejara de ser delito. La propuesta fue rechazada por un solo voto.

Los títulos de las crónicas parlamentarias del día 17 firmadas por Miguel González en *El País* y Ángel Collado en *ABC* informaban de este modo:

“EL CONGRESO RECHAZA POR UN SOLO VOTO QUE LA INSUMISIÓN DEJE DE SER DELITO”

El País (1)

“EL PSOE APOYÓ LA DESPENALIZACIÓN DE LA INSUMISIÓN QUE RECHAZÓ CUANDO GOBERNABA”

ABC (2)

³ La pugna entre el Gobierno y el grupo Prisa por imponer una o dos plataformas digitales en España es un ejemplo.

EJEMPLO 2

Muy comentado fue este título de primera página:

“EL MINISTRO DEL INTERIOR DEL PRIMER GOBIERNO DE GONZÁLEZ CONDENADO POR SECUESTRO”

El Mundo, 30.7.98, 1.^a

EJEMPLO 3

El periódico puede exaltar un punto de vista particular presentando unas declaraciones que expresan un criterio personal como información imparcial:

“GONZÁLEZ PIDE QUE LA ‘CACERÍA’ ABIERTA CONTRA LOS SOCIALISTAS SE DIRIJA SÓLO A ÉL”

El País, 26.7.98, 1.^a

El artificio consiste en entrecomillar una sola palabra en lugar de una frase completa, pues de este modo sólo queda como expresión subjetiva “la cacería”.

EJEMPLO 4

A veces se recurre a la equivocidad que permite el juego de palabras. El periodismo de barricada suele ser propenso:

“ORTEGA VUELVE A LA CÁRCEL”

Egin (3)

También es importante el análisis estilístico y retórico”. Expondré algún ejemplo llamativo de un diario mexicano:

“CAE UN AVIÓN DEL TÍO SAM CON CIEN SOBRINOS A BORDO”

Como sea, el resultado es que los medios informativos actúan como intermediarios de la pugna ideológica y de la rivalidad política en la disputa por el electorado, influyen decisivamente en la formación de las actitudes electorales interfiriendo en la estrategia y los planes, es decir, en los intereses de los partidos políticos, de aquí que su control político sea a su vez objetivo preferente, aunque tácito, de la discusión.

El periodismo es necesitado pero a la vez es amenazado. Por otro lado, la alianza explícita o encubierta entre medios informativos y partidos políticos, su colaboración o su crítica en la contienda electoral, es tanto más efectiva cuanto más se muestra como resultado de una elección imparcial o motivada en razones. La necesidad de aparentar la imparcialidad profesional los convierte en actores incontrolados de esa disputa, lo que hace que aumente la conciencia de su importancia y su protagonismo social.

Aunque lleguen a participar en ella motivados por criterios ideológicos pero también estratégicos, necesitan, en todo caso, mantener un tono de distanciamiento y de discrepancia en el que pueda fundamentarse la transmisión al público de la sensación de que, incluso cuando toman partido, lo hacen por aplicación de una función arbitral, una testificación imparcial o una motivación profesional. Su eficacia puede depender, a veces, en cierta parte de la habilidad con que sepan administrar la apariencia de imparcialidad con la toma de partido. El resultado es que el poder político, aunque de hecho menosprecie al periodista por considerar subalterna su función, necesita del periodismo y, en consecuencia, a los periodistas más que éstos a los políticos, y trata de convencerles, involucrarles y comprometerles.

Si se examina a fondo la dinámica de las relaciones puede decirse que no hay ningún descontrol que sea inherente a la actividad informativa, ni ningún aumento de influencia de los periodistas que los convierta en una clase privilegiada con relación a la política, en una especie de cuarto poder en la sombra más efectivo que los poderes políticos. Es la misma necesidad de los políticos de servirse del periodismo lo que incrementa esa influencia y lo que convierte a los *publicistas* en un sucedáneo del antiguo poder espiritual. Pero hay que distinguir entre *publicistas* e *informadores*.

Conviene tener en cuenta esta distinción que el estudio de Félix Ortega no hace. En el adjetivo “publicistas”, que se refiere a los cultivadores del género *comentario de opinión* y comprende a quienes editorializan y firman en los periódicos a los que hay que añadir los novedosos contertulios radiofónicos y televisivos, incluye periodistas, pero no todos, especialistas y políticos. La actividad es periodística pero no todos los que la ejercen son profesionales del periodismo. La expresión “informadores” se refieren a los que ejercen profe-

sionalmente el periodismo informativo. Estos no siempre forman parte de los "líderes de opinión". Esto permite distinguir entre *función periodística informativa* y *función publicística de comentario y evaluación*.

Son los propios intereses políticos los que elevan a la función periodística a reguladora del debate público y lo que eleva su categoría funcional en la sociedad democrática, a un rango social que los periodistas no tendrían si no se los necesitara tanto cuanto se recriminan sus excesos. Requieren sus juicios, los discuten, reprochan sus comentarios si no les conviene y, a la vez, desearían que les conviniesen. De este modo *la función publicística va sustituyendo a la intelectual*, porque la función política, que es la principal reguladora de las discrepancias discursivas cotidianas en una sociedad que ha perdido el interés por las controversias fundamentales, necesita, en la práctica, menos del intelectual que del publicista y del periodista. Ya no urge, tal vez ni siquiera importe, discutir sobre principios o sobre criterios, lo que importa es analizar estrategias y criticar intereses de grupo para servir a los intereses del rival o perfilar una estrategia más eficaz.

La consolidación del liderazgo cultural de la profesión periodística, a través de la publicística y de la evaluación de la información es, como ya advirtió Ortega y Gasset, e intuyó mucho antes Alexis de Tocqueville, una consecuencia de la relativización de los valores en la vida democrática. Al desplazarse ese liderazgo de los intelectuales a los periodistas, acaso también a causa de la desaparición de la discusión sobre fundamentos provocada por el hundimiento de la alternativa marxista a la democracia formal, se debilita también la misma función intelectual. La propia claudicación de los intelectuales de su tarea fundamentadora en favor de un pensamiento débil ha cooperado activamente a ese desplazamiento. Si no hay dónde fundar el pensamiento, si no hay criterios de moralidad previos a la ética política, entonces el periodista de opinión tiene el horizonte libre para opinar sin más base que las motivaciones derivadas de la estrategia política. De esa debilitación son tan responsables los intelectuales y los políticos como los periodistas.

2. EL METALENGUAJE DEL PERIODISTA

Como puede haberse captado por algunos ejemplos anteriores, el periodista cultiva principalmente un *periodismo declarativo*. Las informaciones importantes se refieren generalmente a declaraciones de líderes de opinión, generalmente de políticos. La situación comunicativa predominante en la información periodística consiste en que alguien informa sobre lo dicho por alguien.

El tratamiento de esta situación comunicativa peculiar permite comprender mejor la inevitable interferencia entre los lenguajes de los periodistas y de los políticos. Podemos simplificar esta relación como la que se da entre el *meta-lenguaje* y el *lenguaje objeto*. En líneas generales puede decirse que una primera diferencia a tener en cuenta entre el lenguaje periodístico y el político es que aquél sirve como metalenguaje del lenguaje de los políticos.

En esa relación global podemos distinguir dos tipos de relaciones parciales principales: la de la información y la del comentario. Esta diferencia es importante porque también hay dos tipos de periodismo distintos, la del informador y la del comentarista. No son de la misma calidad ni del mismo nivel. Ni tampoco lo son las relaciones entre comentario periodístico y mensaje político, por un lado, e información periodística y mensaje político, por otro.

Las primeras son *interpretativas* y no sólo comprenden la publicística, también la evaluación de la información por los que tienen capacidad de decisión en el medio informativo. Ni en el comentario, donde se analiza la coherencia interna y contextual de los mensajes políticos, ni en los títulos hay relación de subordinación ni de dependencia. El periodista elabora una opinión explícita o contextualmente interpretativa sobre el mensaje político.

Las segundas son *temáticas* y su objetivo es describir con ecuanimidad prescindiendo de interpretaciones semánticas dentro del texto. (La interpretación extratextual es selectiva y jerarquizadora de noticias y selectiva y jerarquizadora dentro de la noticia en lo referente al orden de los datos).

2.1. El comentario publicístico

Cabría distinguir entre el *comentario publicístico* y el *periodístico*, el del especialista colaborador del medio y el del profesional en la crónica interpretativa. Pero en lo que nos afecta ambos coinciden en que sus relaciones con el lenguaje político son de carácter discursivo y no meramente temático.

En general, puede decirse que el lenguaje del comentarista se distingue por adoptar una actitud de preeminencia discursiva respecto del político. Los actos de habla textuales del comentario son *juzgar, criticar, evaluar, ponderar, censurar, advertir, aplaudir, reprochar, aconsejar...*

Después de lo expuesto acerca de los efectos sociales de la interdependencia mediadora entre periodistas y políticos no extrañará que pueda calificarse como actitud característica del periodista la del predicador laico. Estar *au dessus de la melé* es el tono característico.

Para muestra baste este botón en el que el periodista reparte estopa para todos (excepto para sí mismo, claro está):

“Todo lo que ha rodeado a los GAL ha sido una catástrofe... Sin que ello nos haga perder de vista que el origen de todo está en quienes decidieron en su día aplicar a los terroristas de ETA su propia medicina.

Pero a partir de estos lamentables hechos se han encogido; la utilización del asunto por un nutrido carrusel de chantajistas, inmorales, delatores y justicieros. No hay un momento memorable en los 15 años en los que este asunto se ha arrastrado. La suma de estos factores y despropósitos hace que hora pueda parecer desproporcionado que unas personas sean condenadas a muchos años de cárcel por acontecimientos tan lejanos en el tiempo. Pero *desde estas páginas siempre se ha mantenido, y ahora lo corroboramos*, que la última palabra la tenían los tribunales.”

El País, 26.7.98, 12

La diferencia en estas relaciones entre una democracia y un régimen autoritario reside en que, en éste, la prensa está subordinada al poder político y es una mera prolongación de sus intereses pues la explotación del negocio queda condicionada por la capacidad del poder público de interferir en la vida social, mientras que en aquella es independiente, aunque solo pueda serlo realmente en la medida en que las reglas del Estado de Derecho aseguren que el negocio no pueda ser condicionado por la arbitrariedad o el abuso del poder. Sin embargo, aunque esa independencia pudiera ser un medio de control y de freno del poder político, no es necesario que sea así, y no suele serlo en muchos aspectos. Lo que caracteriza a la democracia frente a la dictadura es que el poder político es objeto de discusión y, por tanto, hay instituciones rivales, los partidos políticos, que lo disputan. La libertad e independencia de la prensa no implica que no tome partido en la disputa partidista del poder.

Hay que distinguir, en consecuencia, entre “*independencia*” política de la prensa y “*neutralidad*” en la lucha política. La prensa puede ser jurídica y mercantilmente independiente, pero eso no garantiza que no sea también, directa o indirectamente, parte interesada o comprometida con quienes institucionalmente participan en la disputa por el poder. No estoy insinuando que siempre fuera preferible que la prensa adoptara una actitud completamente neutral. No se interprete, pues, esta precisión como una velada propuesta de que la función de la prensa, en particular, y de los medios de información, en general, sea mantenerse al margen de la controversia electoral, renunciando a expresar cualquier tipo de preferencia, sino como una invitación a estudiar un

problema que se ha agudizado en las democracias modernas de masas, cuando los medios de información y, en especial, la televisión, se han convertido en instrumentos insustituibles para hacer llegar la oferta de los políticos al cuerpo electoral.

Que en la prensa se explique o argumente editorialmente una preferencia política debería, en todo caso, ser algo distinto de que se adopte un *compromiso empresarial* con una opción política concreta, pues se entiende que la preferencia editorial procede del análisis de la situación, de la crítica de las circunstancias, de la reflexión sobre las oportunidades y los programas que cada propuesta electoral representa. Pero una vinculación empresarial implica que los rendimientos comerciales dependen de la victoria electoral de una opción política concreta, lo cual es algo distinto de expresar editorialmente una preferencia por confiar más en un programa electoral que en otro, o por identificarse más con el conjunto de valores que representa un determinado partido. Ciertamente, las diferencias entre opinión crítica editorial y compromiso explícito empresarial no son siempre fáciles de trazar. En todo caso, en España, ese umbral se ha traspasado inequívocamente.

2.2. El lenguaje informativo

La segunda diferencia principal que se advierte entre el lenguaje de los políticos y de los periodistas es que, en principio, aquel es un *metalenguaje* para informar sobre lo que dicen los políticos. De aquí que la parte principal del comentario y de la información periodística se exprese en *estilo indirecto* o en *cita textual*. Generalmente *el lenguaje de los políticos es más oral que el lenguaje periodístico, que suele ser escrito*.

Se puede matizar, claro está, esta afirmación genérica. Puede objetarse que los políticos a veces se expresan mediante la escritura y que los periodistas se dirigen a las audiencias oralmente. Pero si nos ceñimos a la pauta habitual, la relación predominante, de la que proceden los rasgos que vamos a comentar, puede decirse que *el habla de los políticos es el objeto del texto de los periodistas*. Hay que precisar que la mayoría de los periodistas, incluidos los de radio y televisión —si se exceptúa el nuevo género de las tertulias—, leen lo que escriben.

¿De qué escriben?, cabe preguntarse. En la respuesta entran muchas cosas, pero entre ellas, de modo principal y a la que nos vamos a referir, hay que citar la reelaboración de informes institucionales y documentos burocráticos, sentencias judiciales, dictámenes, declaraciones. En general lo que hablan los lí-

deres de opinión, y, en especial, los políticos. En suma, *el lenguaje informativo es una combinación de cita indirecta y de cita directa cuyo objeto es el lenguaje de los políticos*. Las fuentes principales son informes y exposiciones orales.

Al contrario de lo que ocurre con el comentario periodístico, en la información no se manifiesta ninguna relación de predominio expreso de la actitud periodística respecto de la actividad política. Aunque, abstractamente consideradas habría que pensar que se trata de relaciones neutrales (el informador se limita a informar) en la práctica hay una clara *supeditación del lenguaje de los periódicos respecto del de los políticos* y, en general, respecto del de los líderes de opinión estimados como autoridades sociales o especialistas profesionales.

Aunque esa sea la pauta general, a veces, el redactor se siente obligado a *comentar*, aunque lo haga sutilmente, el lenguaje del político mientras informa.

EJEMPLO

“Luego, *en un difícil equilibrio*, González asegura por un lado que el tribunal ha recibido presiones y, por otro, que quiere dejarlo libre de toda responsabilidad...”

El País, 1.8.98, 11

El recurso al estilo indirecto en los títulos se convierte en un estilo conjetural, interpretativo de intenciones ocultas, como en este título:

«AZNAR ELUDE CRITICAR A LA ERTZAINZA: “LO QUE TENÍA QUE DECIR AL ‘LEHENDAKARI’ YA SE LO HE DICHO”»

El País, 11.1.98, 16

La consideración del mismo dato puede llevar a interpretaciones divergentes de actos de habla yuxtapuestos en un mismo acto de habla global (y no incompatibles):

“GONZÁLEZ ACUSA A AZNAR DE DESTRUIR LOS VALORES DE LA TRANSICIÓN”

El País, 1.8.98, 1.^a

“GONZÁLEZ LLAMA ‘MISERABLE’ A AZNAR Y ACUSA AL SUPREMO DE CEDER A SUS PRESIONES”

El Mundo, 1.8.98, 1.^a

Si se prescinde de estas sutilezas de tipo discursivo, que en los títulos de *primera* o de *entrada de sección* son frecuentes —porque no los realiza solo el redactor sino el Consejo o el Jefe de Sección—, en general en la *redacción* del lenguaje informativo se manifiesta una relación de dependencia. El periodista tiende a incorporar como propias formas expresivas características de las exposiciones orales o burocráticas del lenguaje de los políticos. Pondré ejemplos de transferencias de la oralidad de los políticos y del lenguaje burocrático a la redacción de los informadores.

2.2.1. Gramática, oralidad y escritura

Entendida la gramaticalidad como el equilibrio entre las opuestas necesidades de la redundancia y la información producido mediante la interacción de los usuarios de una comunidad de lengua, puede decirse que las normas ideales de gramaticalidad de la oralidad y de la escritura no difieren. Oralidad y escritura no se distinguen por responder a distintas normas gramaticales sino porque los condicionamientos de la situación de comunicación en uno y otro caso son muy diferentes. Las condiciones comunicativas de la oralidad contribuyen a que aumente la dificultad de aplicar las normas gramaticales, las cuales son normas de referencia ideales, hacia las que tiende el hablante, aunque las cumpla limitadamente. En la escritura las normas gramaticales no son tan ideales sino realizables y realizadas en un grado u otro. En los buenos escritores son más plenamente realizadas.

Esto significa en la práctica que el texto escrito puede ser más económico y gramatical que el oral porque ha de ser interpretado sin referencia al contexto y a códigos paralingüísticos. En la elocución oral *la situación forma parte de lo comunicado*. El adagio latino de que *verba volant, scripta manent*, es un buen punto de partida para comprender el sentido de estas diferencias.

Si pensamos que la claridad es el modo más inmediato de manifestarse la eficacia del mensaje, lo escrito ha de ser diáfano de una vez por todas. En el mensaje oral podemos repetirnos una y otra vez si no se nos entiende.

El mensaje oral no es sólo un contenido comunicativo sino también un *acontecimiento*. La lengua es representación vivida, acción representada, representación existencial.

El acontecimiento consistente en la elaboración del mensaje escrito es independiente del contenido del mensaje. Lo escrito se puede interrumpir y reanudar. El acontecimiento de escribir no es el de la comunicación. Como tal acontecer es múltiple y reversible. La oralidad es rectificable durante la interlocución, pero no en su constitución. Con lo escrito ocurre al revés. Una misma oración puede ser reelaborada, borrada, rectificada hasta que encuentre su forma única, la que el autor considere idónea a sus propósitos. Lo escrito es internamente revisable, pero lo oral en muy poco grado.

Los informadores se defienden del reproche de que cometen defectos estilísticos alegando la rapidez con que tienen que escribir. Es un reproche aceptable a medias. La escritura es una técnica más lenta que la espontaneidad del habla, lo que deja tiempo a la reflexión. Los hablantes continuamente se equivocan cuando hablan, porque en el habla el proceso reflexivo es simultáneo con la acción realizada. El texto escrito sintetiza dos procesos disociados: el de la acción de elaborar el texto y el de la reflexión sobre el texto que se elabora. Por lo demás, la corrección de lo escrito es muy rápida. En el habla, sin embargo, no disponemos, por lo común, de un tiempo de reflexión que sea disociable de la ejecución del habla.

2.2.2. *Transferencias de la oralidad (precautoria) a la escritura*

Con todo, hay diversas especies de lengua oral. Admitamos que la “espontaneidad” es característica común a todas ellas. Entonces, la lengua “coloquial” se distinguiría de otras manifestaciones de la discursividad oral en que además de ser “espontánea” es también “despreocupada”. Ser “espontánea” es una exigencia existencial de la oralidad, pero no todas las manifestaciones orales son del mismo modo espontáneas. Alguien puede llevarse la lección aprendida porque tiene que expresarse en condiciones en que las licencias que puede permitirse en una situación no puede permitírselas en otras. En una disertación, en una clase, en el foro, en una rueda de prensa, en una manifestación pública, se habla de modo “espontáneo”, pero no “despreocupado”. ¿Qué quiere decir que alguien se preocupa cuando habla de cómo habla? ¿de qué se preocupa? Se preocupa de articular el lenguaje con precisión, y coherencia gramatical. Ahora bien, eso no quita que las condiciones de la oralidad difieran de las de la escritura hasta el punto de que, aunque uno hable preocupándose de cómo lo hace, no pueda llegar a hablar como si escribiera o recitara la lección.

Presumo, y creo que podría investigarse, que alguna parte del estilo nominal lexicalizado procede de que los periodistas escriben imitando los productos

lingüísticos que expresan los portavoces de la opinión pública cuando hablan preocupándose por ser correctos, por expresarse en forma de texto, por evitar declaraciones tajantes o compromisos explícitos, por encubrir intenciones que puedan ser malinterpretadas o puedan ofender a parte de la ciudadanía.

Cuando un ministro de Defensa dice que

“el Gobierno tendrá *altura de miras* a la hora de conceder indultos a los condenados por el caso GAL”

introduce en el torrente circulatorio de la información una forma elusiva y perifrástica “altura de miras” que muchos informadores harán suya, bien por incapacidad para encontrar una expresión más idónea, bien porque la aceptan creyendo que, por proceder de un lenguaje más especializado que el suyo, es insustituible.

Palabras como “*posicionamiento*”, “*sobredimensionamiento*”, “*remodelación*”, “*valoración positiva o negativa*”, “*finalizar*” en lugar de “*acabar*” o “*terminar*”, “*tener percepciones*”, “*parámetro*”, “*plataforma reivindicativa*”, “*modelo de financiación autonómica*”, “*aparato operativo*”; o la tendencia al lexema verbal complejo pueden proceder, en parte, del lenguaje oral precautorio. Cuando se habla precautoriamente hay que ganar tiempo para asegurar la continuidad del discurso ya iniciado o hay que enmascarar la idea tras formas estilísticas eufemísticas o elusivas. En esas circunstancias, es más cómodo innovar por derivación una palabra para complicarla, lo que da una sensación de precisión burocrática, o recurrir a un tecnicismo que da cierta sensación de precisión aunque haya sido improvisado más por motivos estratégicos que de coherencia interna, que seleccionar la más sencilla, o descomponer el contenido semántico verbal que encontrar el lexema preciso.

EJEMPLOS

La primera vez que leí la palabra “sobredimensionamiento”, procedía de una reproducción de unas declaraciones de Julián Sancristóbal.

“Se está *sobredimensionando* el problema de los GAL”, dijo. Después se pasó al “sobredimensionamiento” del maletero del Renault Laguna.

La expresión “*La alternativa de poder*” es una contribución de Felipe González al idioma de los informadores.

“Contribuir a la *governabilidad* del Estado” (no, de España, claro está), lo es de Pujol.

La probada “*democraticidad* de los partidos vascos” lo es del ex lehendakari José Antonio Ardanza el 12.2.98 en *Desayunos de RNE*. Repetido luego en todos los periódicos.

Entrevista de Carlos Herrera M. Fraga Iribarne:

- ¿Tiene algún dato de lo que dicen las encuestas que no conozcamos?
- No... Las encuestas indican tendencias de opinión... pero que precisamente el peligro que tiene es que alguien se *desmotive*.

RNE, 17.10.97

La palabra es “desmotivar”.

“El Rey *hace votos* por el fracaso electoral de Eusko Alkartasuna” lo es de Garaicoechea, en EUROPA PRESS, 16.10.97.

Torneos “mundialistas”:

El 18.10.97 un locutor introdujo un neologismo curioso al dar cuenta de los resultados de una jornada en segunda división, que luego apareció repetido en los periódicos? Los tres partidos de que se informaba terminaron con empate a cero.

El título de la jornada fue:

“Y en segunda división *cerocerismo*”

La propagación de muchos giros lexicalizados, propios de los lenguajes político, periodístico y administrativo podría deberse a esa imbricación entre escritura y oralidad, muy distinta de la reflexiva reproducción, por motivos expresivos literariamente controlados, de los coloquialismos y las locuciones hechas del denominado *discurso repetido* oral.

A mis alumnos les pongo como prueba que escriban una noticia, con su título, sin utilizar las palabras “apostar”, “retar”, “desafiar”, “valorar positiva o negativamente”, “modelo”, “finalizar”, “parámetro”, “percepción”, “efectuar”, “mediático”, “remodelar”, “posición” (y derivados).

2.2.3. *Transferencias del estilo burocrático*

La falta de criterio estilístico del redactor puede llevar a imitar este discurso oído, pero también a trasladar el texto escrito eliminando incluso la señal de estilo indirecto, haciendo suyo, por ello, el estilo de la redacción originaria. Se crea, así, una cierta continuidad entre ciertos tipos de oralidad, caracterizados por el uso precautorio del lenguaje, y la manifestación escrita de estos mismos usos.

EJEMPLO

“El Gobierno afirma, en una pregunta parlamentaria a la que ha tenido acceso Europa Press, que no puede ofrecer datos *con respecto a* la aportación fiscal de Cataluña *al Estado* por la que se interesaba el diputado socialista Lluís María de Puig.

El Ejecutivo argumenta que conseguir estos datos requeriría la *realización* de un “extenso y pormenorizado” estudio en el que, necesariamente, “deberían participar diversos organismos”.

Añade que la “dificultad” de ofrecer una respuesta “*puntual*” a las *peticiones* “no estriba” *sólo ahí*, sino a *que la ofrecieran* las diversas fuentes que se encargaran de proporcionarlos.

Es por esto por lo que se concluye que la información que se pudiera ofrecer tendría un carácter “*subjetivo*”, ya que se entiende que no podría tratarse, “en ningún caso”, *de un pronunciamiento* definitivo.

En este sentido, asegura por último que *la elaboración del informe obligaría a manejar y aplicar unas magnitudes, una metodología y una perspectiva temporal que llevaría a una estimación resultante de la aplicación de criterios individuales, de la cual “el Gobierno no puede hacerse responsable”*.

Europa Press, 3-4-98, 16.04

Subrayo en cursiva las expresiones que son o pueden deberse a transferencias directas del lenguaje oral del portavoz al lenguaje escrito del informador. En el párrafo puede observarse la tendencia a recurrir a locuciones prepositivas para asegurar los nexos de coherencia lineal, como “*con respecto a*”, “*en este sentido*”. A veces, coexisten con errores en los usos de las preposiciones y los tiempos, o con lexemas complejos, imprecisiones lexemáticas y otros vicios.

Puede deberse tanto a transferencias como a incapacidad expresiva del periodista.

La frecuente queja entre los informadores de que han de escribir sin tiempo no es una mera disculpa. Se escribe contra reloj porque la noticia se gasta como actualidad periodística rápidamente y porque la necesidad de darla lo antes posible, sobre todo en agencias, dificulta a veces su comprobación.